

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DE FORMACIÓN GRUPAL (CURSO DE GESTIÓN EMPRESARIAL) DEL PROGRAMA YOEMPRENDO MADRID, PRESENTADO POR LA ENTIDAD RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA A LA CONVOCATORIA 2018 DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN LA COMUNIDAD DE MADRID (PJ0218)**

#### **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

<b>a.- DENOMINACION DEL SERVICIO</b>
Impartición de FORMACIÓN GRUPAL (CURSO DE GESTIÓN EMPRESARIAL) del programa YoEmprendo Madrid
<b>b.- PRESUPUESTO</b>
El importe máximo de la contratación será de veinte mil euros (20.000 €).
<b>c.- GARANTIAS</b>
No necesarias
<b>d.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>
Desde 30 de enero hasta 31 de mayo de 2019.
<b>e.- FORMA DE PAGO</b>
La entidad adjudicataria emitirá una factura una vez finalizada toda la formación grupal, con fecha máxima de 31 de mayo de 2019.
<b>f.- CRITERIOS DE VALORACION</b>
Los señalados en el apartado CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego.

#### **OBJETO DEL CONTRATO Y REGIMEN JURÍDICO**

El objeto del contrato lo constituye la contratación del servicio de FORMACIÓN GRUPAL (CURSO DE GESTIÓN EMPRESARIAL) del programa YoEmprendo Madrid, que la entidad RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA desarrollará en Madrid para jóvenes menores de 30 años no ocupados y que no están integrados ni participando en sistemas de educación ni formación, inscritos en garantía juvenil, en colaboración con la FUNDACIÓN INCYDE y cofinanciado por el FONDO SOCIAL EUROPEO.

Obligatoriamente tienen carácter contractual los siguientes documentos: El presente Pliego de cláusulas administrativas y técnicas, y el propio documento en que se formalice el contrato.

El empresario queda obligado, con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, al cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente en materia de legislación laboral y fiscal, así como al cumplimiento de las que puedan promulgarse durante la ejecución del mismo.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS**

La entidad adjudicataria se encargará del desarrollo de la acción de formación que se describe a continuación:

### **FORMACIÓN: CURSO DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

- I. Características de las acciones formativas a impartir:
  - a) Número de cursos que se impartirán: 4
  - b) La duración de cada curso será de 50 horas (10 sesiones de 5 horas cada una).
  - c) El número de personas en cada curso podrá oscilar entre los 10 y los 20 participantes, alcanzando un mínimo de 61 beneficiarios/as entre los 4 cursos.

- II. Los contenidos del cada curso de gestión empresarial son los siguientes:

El método CANVAS, la Metodología Dessing Thinking, Introducción al plan de empresa, la estructura organizativa de la empresa, la inversión, el test de mercado y la estrategia de marketing.

*En dicha actividad, Red Araña facilitará las instalaciones a la empresa contratista, así como el material necesario para realizarlas.*

## **PRESUPUESTO**

El presupuesto del contrato, y su distribución, son los indicados en el Apartado B y D del Cuadro de Características.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El contrato a que se refiere el presente Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se indica:

Oferta económica	20 puntos
Proyecto presentado que incluye la valoración de la oferta desde un punto de vista técnico y de la infraestructura de medios humanos que dispongan para este contrato las empresas invitadas.	5 puntos

## PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS

Todo empresario invitado podrá presentar una proposición, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, que tengan plena capacidad de obrar, y acreditando su solvencia técnica o profesional.

La finalidad o actividad de las empresas debe tener relación directa con el objeto del presente contrato, y deben disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la correcta ejecución del contrato.

Las empresas invitadas no deben hallarse comprendidas en ninguna de las circunstancias que les impidan presentarse a tal fin.

Las proposiciones, que deberán ser secretas, se sujetarán al modelo que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas y técnicas, y su presentación presume la aceptación incondicionada de las cláusulas del Pliego.

Los interesados presentarán su documentación, en un sobre cerrado, que contendrá la documentación personal y la proposición económica acompañada de la documentación técnica.

Las empresas tendrán la facultad de examinar el expediente en la sede social de la entidad RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA, calle Puerta del Sol, 5- 4º – 28013-Madrid.

## DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRA EL SOBRE:

\*\*Documentación Administrativa General. Contendrá los siguientes documentos:

- La empresa invitada acreditará su personalidad mediante copia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación,

- estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
- Copia del CIF de la empresa.

Para acreditar la solvencia técnica o profesional:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados.
- b) Una descripción del equipo técnico participante en el contrato, esté o no integrado directamente en la empresa.

**\*\*Proposición económica, debidamente firmada, formulada en número y letra con arreglo al modelo inserto en el presente pliego.**

A todos los efectos se entenderá que las ofertas de los empresarios comprenden no solo el precio del contrato, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, si fuese el caso.

Modelo de presentación de proposición económica:

*D. .... con domicilio en .....  
....., enterado de la  
convocatoria para la contratación de un servicio consistente en la realización de  
Formación grupal (curso de gestión empresarial) del Proyecto YOEMPRENDO  
MADRID para la Asociación RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO,  
RED ARAÑA y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme a su  
contenido, se comprometo en nombre de .....  
..... a realizar dicho servicio por un  
importe de (en letra)..... (en número)  
.....Euros.*

*.....a ..... de ..... de .....*

*Fdo.....*

*Cargo*

*Empresa*

## **PLAZO DE ADMISIÓN**

Las proposiciones de los interesados, así como la documentación contenida en los dos sobres, referida anteriormente en el presente Pliego, se presentarán en la sede social de RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA, calle Puerta del Sol, 5-4º – 28013-Madrid antes de las 14.00 horas del día 26 de enero de 2019.

Las propuestas deberán ajustarse a las condiciones y contener los datos que figuran en el presente Pliego, sin perjuicio de aportar cuantos datos complementarios y ofertas adicionales técnicas se considere oportuno presentar.

## **ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma. A estos efectos, el Presidente ordenará la apertura del sobre, con exclusión del relativo a la proposición económica, acordando, la admisión o el rechazo, en su caso, de aquella que no sea considerada bastante. Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador subsane el error, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del mismo si en el plazo concedido no subsanare los defectos correspondientes.

A la vista de las proposiciones económicas y de la propuesta de la Mesa de Contratación, y teniendo en cuenta los estudios e informes que se consideren pertinentes, Red Araña adjudicará el contrato a la empresa que reúna las condiciones económicas y técnicas o profesionales mejores.

## **FORMALIZACION DEL CONTRATO**

El contrato se formalizará dentro del plazo máximo de 5 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Al contrato que se formalice se unirá como anexo un ejemplar de este Pliego, que será firmado, en prueba de conformidad, por el adjudicatario.

## **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Además de las obligaciones generales, derivadas del régimen jurídico del presente contrato, se atenderá especialmente las siguientes obligaciones:

- El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de higiene en el trabajo.

## **EJECUCION DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución será el que figura en el apartado D del Cuadro de Características. No obstante, dicho plazo podrá verse modificado, si llegado el momento de inicio de los servicios no hubiese los beneficiarios suficientes para iniciar el primero de los cursos.

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del contratista; será de cuenta del contratista indemnizar todos los daños que se causen tanto a la entidad adjudicataria como a terceros como consecuencia de las actuaciones que requieran la ejecución del contrato.

El contratista contará con el personal necesario para la ejecución del contrato. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleados respecto del mismo, siendo RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA del todo ajena a dichas relaciones laborales. El contratista procederá inmediatamente, si fuere necesario, a la sustitución del personal preciso de forma que la ejecución del contrato quede siempre asegurada.

Si el empresario no comienza la realización del contrato en el plazo señalado, por causas que le sean imputables, podrá RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA optar por la resolución del contrato o la imposición de la indemnización correspondiente por daños y perjuicios.

#### **PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO**

El plazo para el abono del contrato es el estipulado en el apartado E del Cuadro de Características.

#### **EXTINCION DEL CONTRATO**

El contrato se extinguirá por su cumplimiento o por resolución.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

El adjudicatario está obligado en todas las fases de desarrollo del contrato, en su terminación y con posterioridad a la misma, a cumplir la normativa sobre protección de datos de carácter personal, siendo responsable de cualquier infracción de la misma.

#### **ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE**

Las partes se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de este contrato, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, haciendo expresa renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.-

Madrid, a 16 de enero de 2019

Fdo. El Presidente de Red Araña